

Grado, Rosa FUENTES

Grado y Santo Adriano se disponen a celebrar un curioso pleito en base a la propiedad de un monte, el de San Adriano, uno de los hayedos más importantes del Principado. Las dos Corporaciones están dispuestas a «llegar a donde sea» para conseguir la propiedad del monte. Los antiguos vecinos del pueblo de San Adriano, hoy deshabitado, recuerdan su integración en Grado, integración que desmienten los de Santo Adriano «porque faltó el trámite definitivo». Esta es la historia de la «guerra de las hayas».

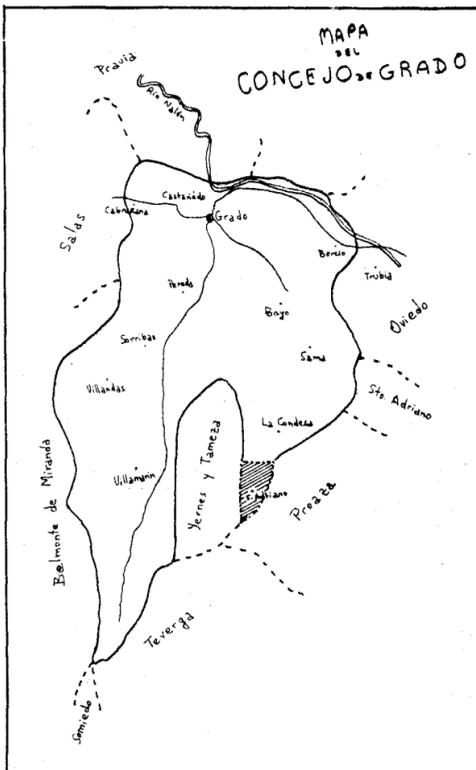
Dos vertientes contradictorias confluyen en un mismo punto, provocando una polémica que desde hace unos meses se ha puesto en pie: el Ayuntamiento de Grado y el Ayuntamiento de Santo Adriano. Ambos se disputan la propiedad de una parroquia, San Adriano, cuya principal riqueza es un monte, «monte del Castro». Su riqueza se resume en trescientas sesenta y cinco hectáreas de terreno donde se encierran unos buenos pastos y una gran cantidad de árboles, principalmente hayas.

Dado que los intentos de acuerdo amistoso no han sido posibles, ambos Ayuntamientos se verán implicados en un pleito en el que cada uno de ellos tendrá que demostrar a quién pertenece el monte en realidad.

La parroquia de San Adriano limita con los concejos de Proaza, Grado y Yernes y Tameza, y actualmente aparece en el mapa de Grado, si bien en el que en su tiempo realizó el conocido cartógrafo Guillermo Schulz, no aparece señalado en este concejo.

Según nos comentaron personas que fueron vecinos de allí, y los propios de Santo Adriano, parece ser que esta parroquia existió hace muchos años como capital del concejo de Santo Adriano.

En el año 1950, San Adriano contaba con 27 vecinos; en la actualidad, todos se han marchado y el pueblo se encuentra deshabitado desde hace siete años. Llegar hasta allí en esta época del año resulta casi imposible. La pista que se está abriendo por Ballongo y La Candesa, aún no alcanza la altura del pueblo y la mayoría de los caminos se encuentran cerrados por el barro y la nieve. En esta zona, la caza goza de un elevado prestigio, especialmente la del



El plano indica la situación de San Adriano, motivo del enfrentamiento entre Grado y Santo Adriano. En la fotografía, vista parcial de esta localidad

Los dos municipios pleitarán sobre la propiedad de un monte de gran valor

Grado-Santo Adriano: la guerra de las hayas

oso y jabalí. El pueblo posee una gran cantidad de hórreos y paneras de los mejores conservados en nuestra región.

Nomenclátor general

Al objeto de conseguir alguna aclaración sobre el tema, nos dirigimos al archivo de la actual Junta del Principado de Asturias en donde recogimos los datos siguientes: en el nomenclátor general del Registro de la Provincia del año 1889, aparece la parroquia de San Adriano, como perteneciente al concejo de Santo Adriano; en cambio, en el más reciente, del año 1940, San Adriano está registrado en Grado.

Para conocer la opinión de los habitantes, nos acercamos a Santo Adriano, pueblo situado a doce kilómetros de Trubia, por la carretera que va hacia el puerto Ventana. Allí, todos los vecinos con los que mantuvimos conversación, estaban enterados de la existencia de la polémica y todos ellos opinaron que «tanto los vecinos como el monte de San Adriano, siempre pertenecieron a nuestro concejo. Lo que pasa es que nos quieren llevar lo poco que nos queda».

Un concejo pobre

El concejo de Santo Adriano está formado por ocho pueblos con un censo total de cuatro-

cientos cincuenta y seis habitantes. «Ya hace tiempo que el Ayuntamiento de Proaza se llevó el monte Carunga y ahora viene el de Grado y nos quiere quitar el del Castro». Uno de ellos lo resume diciendo: «Lo que pasa es que el pez grande se come al pez chico».

José, alguacil del pueblo, nos explica que los recibos de la Seguridad Social de dicho monte «se vienen pagando a este Ayuntamiento desde el catastro del año 63, pero desde hace tres años se han dejado de pagar, porque el Ayuntamiento cotizaba para tener un guarda que cuidara del monte. Pero como no había guarda era absurdo seguir pagando. Pero eso es prueba de que el monte pertenece aquí porque no se va a pagar por algo que no es de uno».

Respecto a este hecho de no pagar los recibos actualmente el alcalde de Santo Adriano, Corsino Alonso, afirmó no saber exactamente las causas, «pero si tengo en mi conocimiento que se pleiteó contra la Administración por este motivo».

La memoria de los vecinos

Muchos de ellos opinan que la razón por la cual el Ayuntamiento de Grado reclama este monte para su propiedad, es «porque vale muchos millones». Nos comenta el alguacil que

«hace unos años, cuando estaba todavía el otro Alcalde, vino por aquí un ingeniero que ofrecía por una cuarta parte del monte millón y medio de pesetas y además se comprometía él mismo a hacer la pista hasta allí». Igualmente, este alguacil afirma que la solicitud de agregación de la parroquia al concejo de Grado si se inició, pero finalmente no se llevó a cabo.

Nosotros pudimos contactar con el más anciano de los que en su día fueron vecinos de San Adriano Adolfo Fernández García, de 85 años. Actualmente, vive en Sograndio. Su padre, Ramón Fernández García, fue según él quien hizo la solicitud de segregación de San Adriano al concejo de Grado.

Adolfo nos comentó: «Nosotros pertenecemos legalmente a Grado porque Santo Adriano nos soltó legalmente y Grado nos aceptó legalmente». Adolfo recuerda que «la quinta siempre se jugaba en Santo Adriano, pero la del 28 ya se jugó en Grado, por lo que los trámites debieron de hacerse entre el año 26 o 27. «Yo recuerdo que cuando ya quedaban pocos vecinos en el pueblo, los de Santo Adriano nos propusieron costear el pago de los recibos con la condición de que les dejaran el monte para ellos y que nosotros pastearíamos gratis y yo pienso que si el monte fuera de ellos o tuvieran algún derecho, no nos pedirían nada a nosotros». El hijo de

Adolfo, que sigue atentamente la conversación, recuerda que «todos iban a Grado a hacer las gestiones y, además, ahora el Ayuntamiento nos está haciendo la carretera hasta allí, lo cual no tendría sentido de pertenecer a Santo Adriano».

Igualmente, otros dos vecinos que ahora viven en Grado afirman que la segregación si se llevó a cabo desde el principio hasta el fin. Tanto Ramón, que aunque no es natural de San Adriano, vivió en el pueblo más de veinte años, ejerciendo alguno de éstos como veedor, como Alfredo, un hombre que durante quince años ejerció de alcalde de San Adriano, están de acuerdo en que la parroquia pertenece al concejo de Grado con todos sus bienes, incluido el discutido monte. Según ellos, «la falta fue el que un vecino entregara la escritura en Santo Adriano y no en Grado, pero si se llegó a hacer».

«Una cuestión de lógica»

Una vez recogidas las opiniones de estos vecinos, nos pusimos en contacto con los actuales alcaldes de ambos concejos y sus declaraciones fueron las siguientes:

Corsino Alonso Fernández, alcalde de Santo Adriano, afirma que actualmente y desde 1808, el monte pertenece a San-

to Adriano. «En 1921, los vecinos de la parroquia de San Adriano hicieron una segregación al concejo de Grado pero no se llevó a efecto ya que no pasó a las actas. No hicieron uso de sus derechos y la segregación no se llevó a efecto».

«En 1974», continúa Corsino Alonso, «el Ayuntamiento de Santo Adriano lo inscribió en el Registro de la Propiedad, dato que consta en el Boletín Oficial del Estado».

Según nos informaron en el Ayuntamiento de Grado, respecto a este dato, sí existe el real decreto 812, del 29 de abril de 1927, publicado en la «Gaceta de Madrid» el 4 de mayo de 1927 pero, según este Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo, no consta nada.

El alcalde de Grado, José Sierra, nos ha manifestado por su parte, que «nuestra reivindicación está basada en una cuestión de tipo moral, ya que es lógico que al pasar voluntariamente los vecinos, pasan también sus propiedades. Nosotros quisimos llegar a un acuerdo amistoso para evitar un desembolso económico por parte de los dos Ayuntamientos, pero ya que no ha sido posible, queremos seguir hasta donde sea».

Respecto al tema del interés del monte para beneficiarse de la madera, José Sierra ha dicho que «la madera no es un tema apetitoso, porque lo más prudente es dejarla como está y lo más racional es conservarla en un tanto por ciento grande. Si, pensamos que el objetivo del Ayuntamiento de Santo Adriano es la tala del monte, lo cual nos parece una barbaridad dado que es el único hayedo que existe en el concejo de Grado y hay que salvarlo».

Parece ser que otras Corporaciones anteriores del concejo de Grado han intentado rescatar este pueblo sin poderlo conseguir «y no por culpa de aquí, sino por inconvenientes de otras esferas mayores».

La polémica está ahí y las contradicciones entre ambos concejos saltan a la vista; ahora, queda el que cada uno de estos Ayuntamientos presenten esos documentos tan necesarios en un pleito, para poder demostrar cuál de ellos tiene la razón y de qué lado va a quedar registrado el monte, y esperamos que de forma definitiva para que futuras Corporaciones no se encuentren de nuevo con el mismo problema.

Hoy, reunión en Hunosa con «los solteros de Sotrongio»

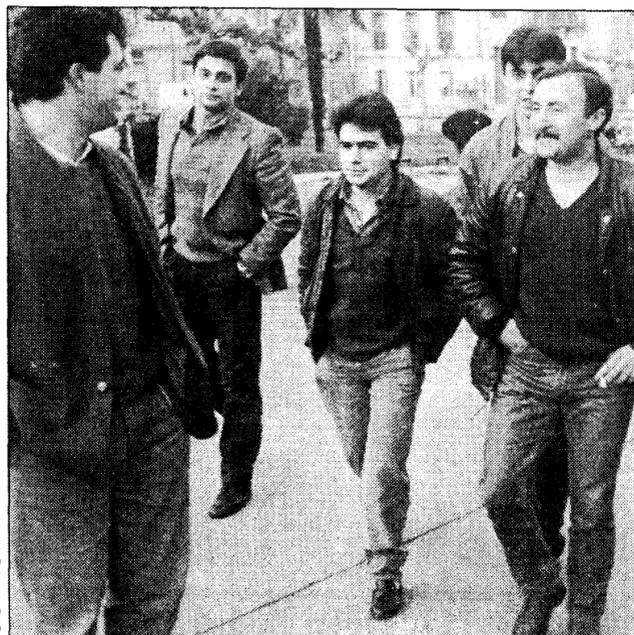
Oviedo, J. M. RAD

Una comisión del colectivo de jóvenes que solicitaron, mediante un anuncio insertado en LA NUEVA ESPAÑA, chicas para contraer matrimonio, con el fin de alcanzar la puntuación exigida para ingresar en Hunosa, ha sido invitada a participar hoy en una reunión que se desarrollará en la sede de la empresa en Oviedo y en la que también intervendrán directivos de la misma y los representantes sindicales en la comisión de afiliaciones.

El grupo de Sotrongio recibirá información sobre un acuerdo alcanzado entre los sindicatos y la empresa, con el fin de brindar posibilidades a los jóvenes aspirantes a puestos de ayudantes

mineros y con puntuaciones más bajas. Esa probabilidad saldrá de la refundición de las dos convocatorias de afiliaciones previstas para los años 1985 y 1986, de modo que sólo se abrirá una convocatoria en este año, que puede suponer la creación de alrededor de 1.300 puestos de ayudantes mineros. Según CC OO, Hunosa se mostró reticente, en un principio, a que esa fórmula tuviera carácter inmediato, para después, y mediante reunión urgente, aceptar la propuesta sindical, planteada por unanimidad.

Los jóvenes de Sotrongio no estaban informados, hasta ayer, de ese acuerdo que les brinda posibilidades, aunque es obvio que la fórmula no permitirá la entrada de todos los solteros.



Los jóvenes de Sotrongio tendrán hoy la posibilidad de plantear su problemática

TINEO

El Ayuntamiento desmiente problemas de infección del agua en Navelgas

Tineo,
Rafael LORENZO

El Ayuntamiento de Tineo desmintió ayer que los problemas de abastecimiento al colegio «Príncipe Felipe», de Navelgas, hubiesen provocado una infección entre los alumnos del citado centro. La noticia fue difundida por otro medio de comunicación distinto a LA NUEVA ESPAÑA, y el Ayuntamiento en una nota hecha pública asegura que es incierta la existencia de focos de infección en las inmediaciones que afectan a la traída de aguas de dicho colegio.

Al centro llegan aguas provenientes de un sondeo vertical realizado por este Ayuntamiento

hace tres años y que está formado por un equipo de bombas que sacan el agua, además de incluir el correspondiente aparato clorador que elimina toda posibilidad de infección.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Tineo tiene un proyecto de breve ejecución para la renovación total de la red de alcantarillado, traída de aguas y acerado de esta localidad tineense, obra que hará que el abastecimiento de aguas al colegio pase a formar parte de la nueva red.

El Ayuntamiento puntualiza que previamente a la publicación de esta noticia no ha recibido por parte de ninguna persona o entidad de Navelgas denuncias de estas anomalías.